

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9740 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 52/11, de la Entidad La Cuisine du Grand Courmet, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 24 de febrero de 2012, cuyos punto principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de ordenación del/de la Secretario/a Judicial.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2012 Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 1181/12), queden unidos, y téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley concursal, y de conformidad con lo establecidos en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de Diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el Artículo 12 puntos, cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la disposición Transitoria octava, punto 2º.- ... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial Lo dispongo y firmo. Doy fe El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120017446-1